

ANUNCIO de 9 de enero de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-014179.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Fuentes y Compañía, S.L., con domicilio en Oliva de la Frontera, Pedro Vera, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. existente «Las Madronas», tipo intemperie.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Oliva de la Frontera.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,300.
Emplazamiento de la línea: C/ La Rosa y plaza de las Madronas en el T.M. de Oliva de la Frontera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,220/0,127.
Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
Emplazamiento: Oliva de la Frontera, calle La Rosa y Plaza de las Madronas en el T.M. de Oliva de la Frontera.
Presupuesto en pesetas: 6.084.564.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-010088/014179.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de enero de 1997, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a distribución y comercialización de Gas Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (DICOEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 230 m³, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 1.250 m³(n)/h, con salida en Media Presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anulará la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media Presión A (0,4 bar como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 200 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Navalmoral de la Mata.

Plazo: La Concesión se solicita para 75 años.